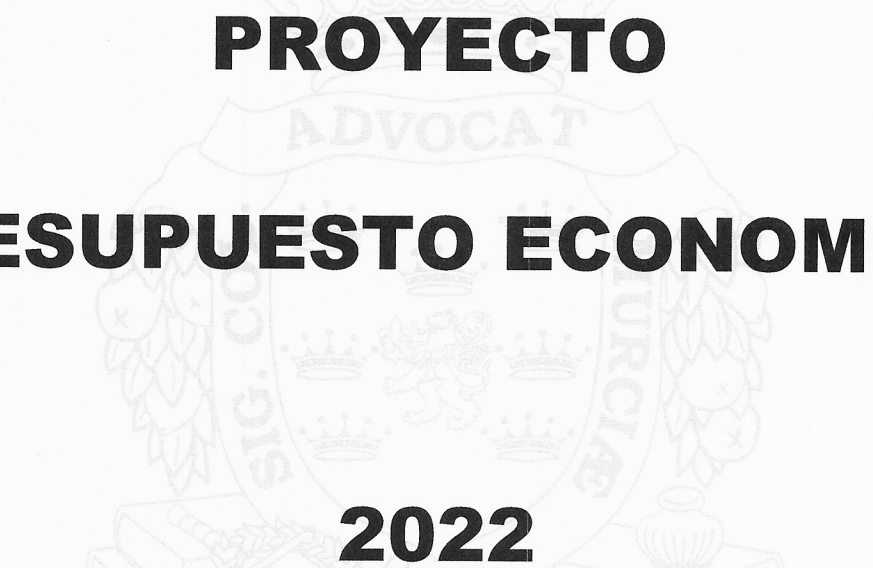


ICAMUR

Ilustre Colegio de Abogados de Murcia



PROYECTO

PRESUPUESTO ECONOMICO

2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

I) INGRESOS CORRIENTES

01.- CUOTAS ORDINARIAS:	
01.1.- Letrados ejercientes	1.189.200,00
01.2.- Letrados no ejercientes	235.742,00
TOTAL	1.424.942,00
02.- CUOTAS INCORPORACION:	
02.1.- Cuotas incorporación	58.710,00
02.2.- Servicios Telemáticos	9.000,00
02.3.- Pólizas y Sellos	18,00
TOTAL	67.728,00
03.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES:	
03.1.- Cuotas Sociedades Profesionales	3.000,00
TOTAL	3.000,00
04.- SERVICIOS COLEGIALES:	
04.1.- Certificados petición propia y habilitaciones	1.620,00
04.2.- Certificados por Convenios	6.000,00
04.4.- Reposición Tarjetas Servicios Telemáticos	12.938,00
04.5.- Certificaciones de Comunicaciones	7.500,00
04.6.- Cuenta correo corporativo	35.000,00
TOTAL	63.058,00
05.- ORGANIZACIÓN DE CURSOS y JORNADAS:	
05.1.- Inscripciones y Patrocinios	100.000,00
TOTAL	100.000,00
06.- PRESTACIÓN SERVICIOS:	
06.1.- Fotocopias	3.000,00
06.2.- Libros colegiados	7.500,00
06.3.- Uso Salón Actos	200,00
06.4.- IMICAMUR	150,00
TOTAL	10.850,00
07.- OTROS INGRESOS:	
07.1.- Otros ingresos	3.700,00
TOTAL	3.700,00
08.- CONVENIOS:	
08.1.- Convenio Mutuality	14.000,00
08.2.- Convenios Editoriales	3.000,00
08.3.- Otros Convenios	3.600,00
TOTAL	20.600,00
09.- SUBVENCIONES:	
09.1.- Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria	3.692,00
09.2.- Convenio Trata de Seres Humanos	3.440,00
09.3.- Formación bonificada	3.400,00
TOTAL	10.532,00
10.- FIESTAS COLEGIO:	
10.1.- Fiestas Colegio	15.000,00
TOTAL	15.000,00
11.- INGRESOS FINANCIEROS:	
11.1.- Ingresos financieros	200,00
TOTAL	200,00
12.- REVERSIÓN DOTACIÓN PARA INSOLVENCIAS:	
12.1.- Reversión dotación para insolvencias	20.100,00
TOTAL	20.100,00
SUBTOTAL I)	1.739.710,00
II) INGRESOS TURNOS, ASISTENCIAS y S.O.J.	
13.- TURNO DE OFICIO, ASISTENCIAS y S.O.J.:	
13.1.- Infraestructura Turnos, Asistencias y S.O.J.	630.000,00
TOTAL	630.000,00
SUBTOTAL II)	630.000,00
TOTAL GENERAL I) + II)	2.369.710,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

I) GASTOS CORRIENTES

01.- RELACIONES INSTITUCIONALES y COLEGIALES:

01.1.- Representación Institucional	6.500,00
01.2.- Organización de Eventos Corporativos	2.000,00
01.3.- Cuota Organización Abogacía Internacional FAE	2.012,00
01.4.- Reuniones Juntas de Gobierno y Comisiones	7.184,00
01.5.- Festividad San Raimundo de Peñafort	27.000,00
01.6.- Medallas, insignias y otros	21.720,00
01.7.- Comunicación. Proyección Social	10.164,00
01.8.- Publicidad corporativa	1.620,00
01.9.- Servicio de retransmisión Juntas Generales Telemáticas	6.050,00
TOTAL	84.250,00

02.- NOMINAS PERSONAL y SEGURIDAD SOCIAL:

02.1.- Sueldos y Salarios	310.418,00
02.2.- Seguros Sociales	100.300,00
02.3.- Dietas	250,00
02.4.- Formación	3.790,00
TOTAL	414.758,00

03.- ORGANIZACIÓN DE CURSOS y JORNADAS:

03.1.- Gastos organización cursos y conferencias	15.000,00
03.2.- Sueldos y Salarios	38.100,00
03.3.- Seguros Sociales	12.000,00
03.4.- Gastos generales prorrateo	3.100,00
TOTAL	68.200,00

04.- BIBLIOTECA:

04.1.- Por Suscripciones	38.000,00
04.2.- Por compra de libros	900,00
TOTAL	38.900,00

05.- PUBLICACIONES:

05.1.- Agendas de Colegiados	20.100,00
05.2.- Otras Publicaciones	5.900,00
TOTAL	26.000,00

06.- MANTENIMIENTOS, CONSERVACION Y OTROS:

06.1.- Mantenimiento informática	5.110,00
06.2.- Mantenimiento fotocopiadoras	8.200,00
06.3.- Mantenimiento mobiliario	1.800,00
06.4.- Mantenimiento de equipos e instalaciones	15.700,00
06.5.- Limpieza locales	26.687,00
06.6.- Sistemas IT-CGAE	14.590,00
06.7.- Mantenimientos varios	3.180,00
06.8.- Desplazamientos	650,00
TOTAL	75.917,00

07.- SUMINISTROS:

07.1.- Electricidad	12.350,00
07.2.- Material de Oficina, impresos y papel	5.100,00
07.3.- Material informático	1.500,00
07.4.- Teléfonos y Comunicaciones	6.900,00
07.5.- Correspondencia y Mensajería	13.000,00
07.6.- Agua potable y Saneamiento	1.000,00
07.7.- Agua, bebidas y otros	4.500,00
TOTAL	44.350,00

08.- AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS, ETC.:

08.1.- Premio San Raimundo de Peñafort	2.400,00
08.2.- Subvención Agrupación Jóvenes Abogados	4.500,00
08.3.- Subvención Secciones Colegio	1.000,00
08.4.- IMICAMUR	1.500,00
08.5.- Subvención Escuela de Práctica Jurídica	30.000,00
08.6.- Otras Subvenciones	2.000,00
TOTAL	41.400,00

09.- OBRA SOCIAL:

09.1.- Fondo Solidaridad	160.000,00
09.2.- Asistencia Social	8.000,00
TOTAL	168.000,00

10.- SERVICIOS PROFESIONALES:

10.1.- Asesoría Laboral y Asesoramiento Jurídico Laboral	3.782,00
10.2.- Asesoría Fiscal	3.555,00
10.3.- Asesoría RGPD	4.356,00
10.4.- Auditoría Contable	5.445,00
10.5.- Auditorías por Convenios CARM	1.000,00
10.6.- Prevención de Riesgos Laborales	3.500,00
10.7.- Derechos y Suplidos Procuradores	300,00
10.8.- Tasas por uso de resúmenes de prensa	930,00
10.9.- Otros Servicios Profesionales Independientes	4.000,00
10.10.- Revista Colegial	2.394,00
TOTAL	29.262,00

11.- POLIZAS DE SEGUROS:

11.1.- Responsabilidad civil profesional	324.507,00
11.2.- R.C. y accidentes Junta de Gobierno	1.276,00
11.3.- Accidentes Empleados convenio	100,00
11.4.- Seguro Edificio Sede Colegio	2.310,00
TOTAL	328.193,00

12.- IMPUESTOS, CANONES y TASAS:

12.1.- Cuotas Consejo Censo Colegiados	169.000,00
12.2.- Otros tributos	14.000,00
12.3.- Impuesto sobre sociedades	3.750,00
TOTAL	186.750,00

13.- PRESTACION DE SERVICIOS:

13.1.- Togas: costura y limpieza	1.500,00
13.2.- Prensa	1.560,00
13.3.- Compras Kits A. C. A.	9.000,00
13.4.- Productos imagen corporativa	1.315,00
13.5.- Certificaciones de Comunicaciones	3.720,00
13.6.- Cuenta de correo corporativa	33.000,00
TOTAL	50.095,00

14.- OTROS GASTOS:

14.1.- Gasto en equipos de protección individual	1.500,00
14.2.- Otros gastos	3.600,00
TOTAL	5.100,00

15.- GASTOS FINANCIEROS:

15.1.- Gastos financieros	1.200,00
TOTAL	1.200,00

16.- AMORTIZACIONES:

16.1.- Dotación Inmovilizado material	76.500,00
16.2.- Dotación Inmovilizado intangible	1.850,00
TOTAL	78.350,00

17.- DOTACION PARA INSOLVENCIAS:

17.1.- Dotación para insolvencias	11.000,00
TOTAL	11.000,00

SUBTOTAL I)

1.651.725,00

II) TURNO DE OFICIO, ASISTENCIAS y S.O.J.

18.- GASTOS DE INFRAESTRUCTURA (*):

18.1.- Sueldos y Salarios	342.505,00
18.2.- Seguros Sociales	112.035,00
19.3.- Dietas	350,00
18.4.- Servicio de Orientación Jurídica	101.482,00
18.5.- Otros gastos infraestructura	10.700,00
18.6.- Sistemas IT-CGAE	14.590,00
18.7.- Teléfonos y Comunicaciones	13.695,00
18.8.- Correspondencia y Mensajería	17.500,00
18.9.- Mantenimientos varios	22.000,00
18.10.- Material Oficina	3.000,00
18.11.- Impresos	9.000,00
18.12.- Pólizas de Seguro	70.778,00
18.13.- Día del Turno de Oficio	350,00
TOTAL	717.985,00

(*): según corresponda, estos importes están restados de sus correspondientes partidas generales.

SUBTOTAL II) 717.985,00

TOTAL GENERAL I) + II) 2.369.710,00

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2021

01.1.- Equipamiento general	21.700,00
TOTAL	21.700,00

RESUMEN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 2.369.710,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 2.369.710,00

DIFERENCIA

INVERSIONES

MOVIMIENTOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2022

CORRESPONDIENTES A:

1.- COBROS POR ASUNTOS DE TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA AL DETENIDO Y CONVENIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1- Turno de Oficio	3.048.360,00
1.2.- Asistencia al Detenido	700.525,00
1.3.- Convenio contra la violencia de género	163.812,00
TOTAL	3.912.697,00

2.- PAGOS A LETRADOS POR TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA AL DETENIDO Y CONVENIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1.- Turno de Oficio	3.048.360,00
2.2.- Asistencia al Detenido	700.525,00
2.3.- Convenio contra la violencia de género	163.812,00
TOTAL	3.912.697,00

3.- COBROS A COLEGIADOS POR CUOTAS DE INCORPORACIÓN Y CAMBIOS DE SITUACIÓN

17.480,00

4.- PAGOS AL CONSEJO GENERAL DE ABOGACÍA POR CUOTAS DE INCORPORACIÓN Y CAMBIOS DE SITUACIÓN

17.480,00

5.- COBROS CONVENIO S.O.J. PENITENCIARIO

35.808,00

6.- PAGOS CONVENIO S.O.J. PENITENCIARIO

32.116,00 (**)

7.- COBROS CONVENIO ASISTENCIA LETRADA A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Y DELITOS DE ODIO

20.000,00

8.- PAGOS CONVENIO ASISTENCIA LETRADA A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Y DELITOS DE ODIO

16.560,00 (**)

(**) La diferencia entre el cobro y el pago es la cuantificación de los gastos colegiales para la gestión del servicio incluidos en la correspondiente partida de gastos, y cuya contrapartida, también se muestra en ingresos.

NOTA

La aprobación de este presupuesto faculta a la Junta de Gobierno para llevar a cabo, durante la vigencia del mismo, todos los traspasos que se estimen necesarios entre las respectivas partidas que lo forman.

Murcia, ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Por la Junta de Gobierno
LA TESORERA



Fdo.: Regina Márquez Gutiérrez.